

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.-

DECRETO N° 05924

Sección 1era.-

30 NOV. 2012

LA CISTERNA,

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 05063 de fecha 12 de Octubre del 2012, que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección y a los en comisión de servicios que más abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Septiembre del 2012, con un tope de 40:00 horas al 25% y totalidad al 50:00 al 50%.

2.- El Certificado N° 23 de Octubre del 2012, de Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Octubre del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones.

DECRETO :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Octubre del 2012, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN	26	93
TRAN AMIL LOPEZ CHRISTIAN	40	169
ITURRA POLANCO ELISSET	18	61
SANCHEZ VACHY ADA	40	135
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	20	53
SEPULVEDA ROZAS SERGIO	40	165
SOBARZO HIDALGO AURA	28	107
RAMIREZ SOTO ANGELO	33	90
CUBILLOS CORREA FABIOLA	18	121
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	30	54
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	40	116
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	40	52
JORGE GRANDON PICON	26	89
AEDO PALMA JORGE	7	6

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

JEFES DE GABINETES HAZIN
 JEFE DE GABINETE (S)
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
 CISTERNA

LCH.POF/CTL/Csr.-